



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RECONOCE PERSONERIA -							
FECHA	CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00159	00
EJECUTANTE	TERESA DE JESUS RESTREPO SANTANA						
EJECUTADO	COLPENSIONES.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

En el presente proceso, atendiendo el documento de fls. 66 y ss. del expediente digital, en aplicación del artículo 75 del CGP, se acepta la sustitución de poder a la Dra. Laura Estrada Calle, portadora de la T. P. 256.099 del C.S. de la Judicatura, a quien se le reconoce personería amplia y suficiente para continuar representando a Colpensiones, en los términos del poder conferido.

Se ordena regresar el expediente al archivo digital

NOTÍFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa86fab4c82705a6f67f6347be295192f45304ca0de9511b25ba75b1731f3b4**

Documento generado en 05/07/2022 03:02:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>